

INFORME N° 19/2026 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2026 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO- ID N° 486154.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de agosto del año dos mil veintiséis, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 308, de fecha 19/03/2026, de la siguiente manera:

- Comisario General Insp. José C. Vera Gamarra, Director Gral. Interino de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Comisario Principal MCP. David Alejandro Vera Samudio, Tesorero de la Actividad 10 Operaciones Contra Grupos Criminales.
- Comisario Principal MCP. Sonia Raquel Caballero Ortiz, Tesorera de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.

1. ANTECEDENTES

- N° de PAC: 486154.
 - Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 385, de fecha 16 de abril de 2026, para el inicio del procedimiento de contratación.
- I. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación se encuentra prevista en el Objeto del Objeto del Gasto 533 "Maquinarias y Equipos Industriales", con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30), Recursos Institucionales, aprobados por Ley 7609/2025 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026.

2. ACTO DE APERTURA

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas Presentadas

OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS DEBIDAMENTE FIRMADO	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA EXISTENCIA DEL OFERENTE	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
CHACO INTERNACIONAL S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.568.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. Monto total asegurado Gs.: 130.000.000 Vigencia de la Póliza: De 03/08/2026 a 28/02/2027, 209 días
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.926.540.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Alianza Garantía Monto total asegurado Gs.: 130.000.000 Vigencia de la Póliza: De 31/07/2026 a 28/12/2026, 150 días

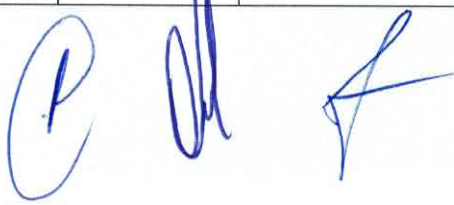
b) Observaciones en el Acto de Apertura:

Observación a la oferta: 80026564-5 CHACO INTERNACIONAL S.A.

OFERTA DE	OBSERVADOR	REPRESENTANTE	OBSERVACIÓN	RESPUESTAS
80026564-5 CHACO INTERNACIONAL S.A.	80001446-4 VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	3302948 - LUIS RODOLFO RODRIGUEZ VACHOUMAR	Se observa que la oferta por Chaco Internacional cuenta con documentos de carácter sustancial sin la firma digital correspondiente.	En virtud al Art. 7 de la Resolución DNCP N° 232 sobre la Firma Electrónica, la oferta se considera firmada electrónicamente cuando la misma sea presentada a través del módulo de ofertas electrónicas.

Observación a la oferta: 80001446-4 VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E

OFERTA DE	OBSERVADOR	REPRESENTANTE	OBSERVACIÓN	RESPUESTAS
80001446-4 VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	80026564-5 CHACO INTERNACIONAL S.A.	816225 – CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL	La firma no cuenta con autorización del fabricante para este proyecto.	Dicha observación será analizada en el numeral 7. Análisis de la capacidad técnica y cumplimiento de las especificaciones técnicas por el personal técnico de la Dirección General de Sanidad Policial.



Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 19/2026 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2026 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO- ID N° 486154.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por ítems ofertados, el cual forma parte integrante del presente informe de Evaluación, según el siguiente cuadro:

ITEM			CHACO INTERNACIONAL S.A.			VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E		
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	ATRIBUTOS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	ATRIBUTOS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	LAVARROPA INDUSTRIAL	2	Marca: SUZUKI Fabricante: SUZUKI INDÚSTRIA E COMÉRCIO DE MÁQUINAS LTDA. Procedencia: BRASIL	449.000.000	898.000.000	Marca: SUZUKI Fabricante: SUZUKI Procedencia: BRASIL	297.000.000	594.000.000
2	LAVARROPA INDUSTRIAL	2	Marca: SUZUKI Fabricante: SUZUKI INDÚSTRIA E COMÉRCIO DE MÁQUINAS LTDA. Procedencia: BRASIL	642.500.000	1.285.000.000	Marca: SUZUKI Fabricante: SUZUKI Procedencia: BRASIL	524.700.000	1.049.400.000
3	SECADOR DE ROPA INDUSTRIAL	2	Marca: SUZUKI Fabricante: SUZUKI INDÚSTRIA E COMÉRCIO DE MÁQUINAS LTDA. Procedencia: BRASIL	192.500.000	385.000.000	Marca: SUZUKI Fabricante: SUZUKI Procedencia: BRASIL	141.570.000	283.140.000
					2.568.000.000			

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 19/2026 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2026 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO- ID N° 486154.

5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024, "Por la cual se regula la determinación de precios y su publicación en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley 7021/22", se procede a solicitar a las firmas oferentes, una explicación detallada de la composición del precio ofertado para la oferta que se encuentre fuera del rango del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Seguidamente se detalla la planilla donde se demuestra el cálculo realizado y, posterior el detalle de la solicitud requerida a las firmas:

ITEM		CHACO INTERNACIONAL S.A				VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E		
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO REFERENCIAL	Precio Unitario	Diferencia	Variación	Precio Unitario	Diferencia	Variación
1	LAVARROPA INDUSTRIAL	454.379.333	449.000.000	-5.379.333	-1	297.000.000	-157.379.333	-35
2	LAVARROPA INDUSTRIAL	647.184.733	642.500.000	-4.684.733	-1	524.700.000	-122.484.733	-19
3	SECADOR DE ROPA INDUSTRIAL	197.433.415	192.500.000	-4.933.415	-2	141.570.000	-55.863.415	-28
			1.284.000.000			963.270.000		

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E: En tal sentido, el Comité de Evaluación, mediante Nota CEO N° 167/2026, de fecha 06 de agosto de 2026, requirió a la firma oferente la presentación del desglose de precios señalado precedentemente, comunicación que fue remitida al correo electrónico declarado por la firma en su oferta, licita@lasca.com.py.

Al respecto, la firma oferente dio respuesta al requerimiento efectuado dentro del plazo establecido, siendo recepcionada por Mesa de Entrada del Comité de Evaluación, conforme consta en el registro de Mesa de Entrada CEO N.º 148.

5.1 CONCLUSION DE ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

En respuesta al requerimiento efectuado, la firma oferente presentó la correspondiente Estructura de Precio – Indicadores, identificando como componentes del precio de compra: 1) Precio de compra (IVA incluido); 2) Flete Gs. /Km.; 3) Gastos administrativos y financieros; 4) Margen de rentabilidad; 5) Impuestos; y 6) Retenciones.

Del análisis integral de la respuesta presentada, el Comité de Evaluación considera que la explicación proporcionada resulta suficiente y pertinente para identificar los principales componentes que intervienen en la formación del precio ofertado, incluyendo los costos de adquisición, flete, gastos administrativos y financieros, impuestos, retenciones y margen de rentabilidad, sin advertirse elementos objetivos que permitan considerar insuficiente, inconsistente o incompatible dicha composición con la naturaleza del bien/servicio ofertado.

En consecuencia, considerando los componentes declarados y el análisis efectuado, se tiene por suficientemente justificada la composición y razonabilidad del precio ofertado, no subsistiendo dudas que ameriten aclaraciones adicionales. Por tanto, corresponde tener por satisfecha la exigencia prevista en el artículo 4º de la Resolución DNCP N° 454/2024 y continuar con la evaluación de la oferta, al no configurarse el supuesto que habilitaría la declaración de inaceptabilidad del precio.

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, establecidos en el PBC.



Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 19/2026 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2026 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO- ID N° 486154.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	CHACO INTERNACIONAL S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA	PRESENTA
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA	PRESENTA
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO APLICA	NO APLICA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA	PRESENTA
7. Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	PRESENTA	PRESENTA
CAPACIDAD FINANCIERA		
1. Balance General y Estado de Resultados de los años 2022, 2023, 2024 para contribuyente de IRE GENERAL.	NO PRESENTA	PRESENTA
2. Presentación del Formulario N° 501 años 2022, 2023, 2024 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	NO PRESENTA	PRESENTA
3. Presentación del Formulario N° 515 años 2022, 2023, 2024 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	NO PRESENTA	PRESENTA
4. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 36 treinta y seis últimos meses del cierre del periodo 2024.	NO PRESENTA	PRESENTA
EXPERIENCIA REQUERIDA		
1. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente emitida por la DNIT.	NO PRESENTA	NO CUMPLE
2. Copia de facturaciones y/o contratos con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	NO PRESENTA	PRESENTA
CAPACIDAD TÉCNICA		
El oferente deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de los bienes ofertados deberá presentar Título de Marca. En caso de ser fabricante, se deberán ofertar bienes con marcas registradas.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Catálogo Técnico del equipo ofertado y manual del equipo donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo)	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración Jurada de que los equipos ofertados son nuevos, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
El oferente deberá contar con un Ingeniero Industrial o ingeniero electromecánico o ingeniero eléctrico (presentar copia del título universitario) que se encargue de la instalación del equipo ofertado y su puesta en marcha para asegurar el correcto funcionamiento del equipo durante el periodo de garantía solicitado.-	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración Jurada de contar con al menos 1 (un) personal capacitado para realizar las visitas técnicas preventivas y Mantenimientos preventivos y correctivos durante el periodo de garantía. (Presentar Listado).-	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Certificado de Calidad JIS, CE, FDA, del Mercosur o NR12. (Por lo menos alguna de ellas).	NO PRESENTA	NO PRESENTA
CAPACIDAD LEGAL		
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de registro de estructura jurídica y beneficiarios finales	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración de Personas	NO PRESENTA	NO PRESENTA
VISITA TÉCNICA		
Acta de Visita Técnica o Declaración Jurada	PRESENTA	NO PRESENTA

Posteriormente se requiere, nota mediante, las documentaciones a las empresas que no presenten la totalidad de las documentaciones. Las respuestas deberán ser efectuadas únicamente por correo electrónico, teniendo un plazo perentorio de respuesta en fecha 05/08/2026 a las 15.00 hs. El correo comiteevaluador.ceopn@gmail.com será utilizado para la recepción y control de respuesta, una vez recepcionada se dará mesa de entrada, la cual será informada a través del mismo medio, en el siguiente orden:

N°	CORREOS	OFERENTES	NOTA CEO	RESPUESTA CEO
1	licitaciones_chaco@chacointernacional.com.py	CHACO INTERNACIONAL S.A.	165	146

N°	CORREOS	OFERENTES	NOTA CEO	RESPUESTA CEO
1	licita@lasca.com.py	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	166	147

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de las repuestas por parte de los oferentes calificados.

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Para el análisis del presente apartado se utilizarán los criterios de CUMPLE o NO CUMPLE, conforme al **ANEXO I - Informe Técnico**, elevado según Nota **N° 597/2026** – Dirección General de Sanidad Policial.



Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 19/2026 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2026 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO- ID N° 486154.

Prosiguiendo con la evaluación, se realiza el análisis de la capacidad técnica según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, que es realizada por el personal técnico designado, cuyo informe se adjunta y forma parte del presente informe.

PERSONALES TECNICOS DESIGNADOS

- Oficial Segundo P.S. **OSCAR CUEVAS** - Jefe de la División de Logística
- Sub Oficial Primero SAN. Lic. **MARA VERÓN** - Jefa de la Sección de Lavandería del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero.

Según consta en el informe técnico de evaluación supra citado, se puede constatar que, la oferta de la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, cumple con la totalidad de los criterios de este punto y Especificaciones Técnicas, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta Etapa de evaluación.

Mientras que la oferta de la firma **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E**, en resumen, cuenta con las siguientes observaciones: (Se transcribe)

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CAPACIDAD TÉCNICA ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E
CAPACIDAD TECNICA	
Catálogo Técnico del equipo ofertado y manual del equipo donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo)	NO CUMPLE. El oferente presenta catálogos y manuales correspondientes a los equipos ofertados en idioma portugués, acompañados de traducciones que resultan incompletas, por lo que no permiten verificar de manera íntegra y fehaciente las características, especificaciones técnicas y condiciones de funcionamiento de los bienes ofertados. Al respecto, el PBC establece expresamente que: "La Convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y su traducción". En consecuencia, si bien se admite la presentación de documentación técnica en idioma distinto al castellano, esta debe estar acompañada de su correspondiente traducción íntegra y suficiente, de modo que permita a la Convocante realizar la evaluación técnica en condiciones de certeza y objetividad. Por tanto, al haberse presentado documentación técnica en idioma portugués con traducciones parciales o incompletas, no se acredita el cumplimiento del requisito documental establecido en el PBC, motivo por el cual NO CUMPLE con lo requerido.
El oferente deberá contar con un ingeniero industrial o ingeniero electromecánico o ingeniero eléctrico (presentar copia del título universitario) que se encargue de la instalación del equipo ofertado y su puesta en marcha para asegurar el correcto funcionamiento del equipo durante el periodo de garantía solicitado.-	NO CUMPLE. El oferente presenta copia del Título Universitario correspondiente a un Ingeniero en Electrónica. Sin embargo, conforme a lo establecido en el PBC, se requería la presentación del título universitario de un Ingeniero Industrial, Ingeniero Electromecánico o Ingeniero Eléctrico. En consecuencia, el título presentado no se corresponde con ninguna de las profesiones expresamente requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que NO CUMPLE con el requisito establecido.
Certificado de Calidad JIS, CE, FDA, del Mercosur o NR12. (Por lo menos alguna de ellas).	*NO CUMPLE

El oferente presenta un Informe Técnico de Proyecto de Validación en un idioma distinto al español, acompañado de una traducción incompleta al idioma español, la cual habría sido realizada por una empresa tercerizada del sector privado. Asimismo, de la verificación realizada, no se ha podido corroborar la existencia o ubicación de la empresa emisora, "Segproject Serviços e Treinamentos", con domicilio declarado en Brasil, en el sitio web consignado por el oferente (www.segprojet.com.br), ni se ha podido verificar, a la fecha de evaluación, su competencia o habilitación como organismo competente para la emisión de documentación vinculada a la certificación NR-12. En consecuencia, al encontrarse el documento técnico presentado en un idioma distinto al español, con traducción incompleta, y sin que se haya acreditado de manera suficiente la competencia, habilitación o legitimidad de la entidad emisora para expedir la documentación exigida, se concluye que la documentación presentada no satisface las condiciones establecidas en el PBC. Por lo expuesto, NO CUMPLE con el requisito establecido en el PBC.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

ITEM N° 01 LAVARROPA INDUSTRIAL CAPACIDAD DE 25 KG COMO MÍNIMO	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E
4,2 Declaración Jurada de disponibilidad de repuestos y accesorios, por lo menos 5 años después de la adquisición del equipo.	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO
4,3 Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo) (Para todos los ítems).	NO CUMPLE. PRESENTA CATÁLOGOS Y MANUAL DE LOS EQUIPOS OFERTADOS EN IDIOMA PORTUGUES, ACOMPAÑADO DE TRADUCCIONES INCOMPLETOS, SIENDO QUE EL PBC EXIGE: "LA CONVOCANTE PERMITIRÁ CON LA OFERTA, LA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS, ANEXOS TÉCNICOS O FOLLETOS EN IDIOMA DISTINTO AL CASTELLANO Y SU TRADUCCIÓN"

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 19/2026 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2026 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO- ID N° 486154.

4,5	Adecuación de la sala (sean conductores eléctricos, llaves termomagnéticas, fusibles, puesta a tierra, y otros sistemas de protección, además de tuberías, etc.) y mano de obra e instalación del equipo.	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO
5,1	Presentar certificado de conformidad del fabricante o certificaciones de calidad, seguridad o conformidad del equipo emitidas por organismos competentes, tales como NR12, CE u otras equivalentes internacionalmente reconocidas, aplicables al país de origen del fabricante. Dicho documento deberá encontrarse vigente e identificar claramente la marca y modelo del equipo ofertado.	Presenta Informe técnico de proyecto de validación en idioma distinto al español, con tracción incompleta al español emitida por una empresa tercerizada en el sector privado. No se ha ubicado a la empresa emisora, Segproject Servicios y Trenamientos con domicilio en Brasil, en la página web www.segprojet.com.br . Por lo expuesto, se concluye que NO CUMPLE con el requisito establecido en el PBC, al estar el documento en un idioma distinto al español y no estar emitida por un organismo competente a la fecha, para emitir la certificación NR12.
ITEM N° 02 LAVARROPA INDUSTRIAL CAPACIDAD DE 55 KG COMO MÍNIMO		
4,2	Declaración Jurada de disponibilidad de repuestos y accesorios, por lo menos 5 años después de la adquisición del equipo.	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO
4,3	Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo) (Para todos los ítems).	NO CUMPLE. PRESENTA CATÁLOGOS Y MANUAL DE LOS EQUIPOS OFERTADOS EN IDIOMA PORTUGUES, ACOMPAÑADO DE TRADUCCIONES INCOMPLETOS. SIENDO QUE EL PBC EXIGE: "LA CONVOCANTE PERMITIRÁ CON LA OFERTA, LA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS, ANEXOS TÉCNICOS O FOLLETOS EN IDIOMA DISTINTO AL CASTELLANO Y SU TRADUCCIÓN"
4,5	Adecuación de la sala (sean conductores eléctricos, llaves termomagnéticas, fusibles, puesta a tierra, y otros sistemas de protección, además de tuberías, etc.) y mano de obra e instalación del equipo.	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO
5,1	Presentar certificado de conformidad del fabricante o certificaciones de calidad, seguridad o conformidad del equipo emitidas por organismos competentes, tales como NR12, CE u otras equivalentes internacionalmente reconocidas, aplicables al país de origen del fabricante. Dicho documento deberá encontrarse vigente e identificar claramente la marca y modelo del equipo ofertado.	Presenta Informe técnico de proyecto de validación en idioma distinto al español, con tracción incompleta al español emitida por una empresa tercerizada en el sector privado. No se ha ubicado a la empresa emisora, Segproject Servicios y Trenamientos con domicilio en Brasil, en la página web www.segprojet.com.br . Por lo expuesto, se concluye que NO CUMPLE con el requisito establecido en el PBC, al estar el documento en un idioma distinto al español y no estar emitida por un organismo competente a la fecha, para emitir la certificación NR12.
ITEM N° 03 SECARROPA INDUSTRIAL CON CAPACIDAD DE 30 KG COMO MÍNIMO		
4,2	Declaración Jurada de disponibilidad de repuestos y accesorios, por lo menos 5 años después de la adquisición del equipo.	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO
4,3	Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo) (Para todos los ítems).	NO CUMPLE. PRESENTA CATÁLOGOS Y MANUAL DE LOS EQUIPOS OFERTADOS EN IDIOMA PORTUGUES, ACOMPAÑADO DE TRADUCCIONES INCOMPLETOS. SIENDO QUE EL PBC EXIGE: "LA CONVOCANTE PERMITIRÁ CON LA OFERTA, LA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS, ANEXOS TÉCNICOS O FOLLETOS EN IDIOMA DISTINTO AL CASTELLANO Y SU TRADUCCIÓN"
5,1	Presentar certificado de conformidad del fabricante o certificaciones de calidad, seguridad o conformidad del equipo emitidas por organismos competentes, tales como NR12, CE u otras equivalentes internacionalmente reconocidas, aplicables al país de origen del fabricante. Dicho documento deberá encontrarse vigente e identificar claramente la marca y modelo del equipo ofertado.	Presenta Informe técnico de proyecto de validación en idioma distinto al español, con tracción incompleta al español emitida por una empresa tercerizada en el sector privado. No se ha ubicado a la empresa emisora, Segproject Servicios y Trenamientos con domicilio en Brasil, en la página web www.segprojet.com.br . Por lo expuesto, se concluye que NO CUMPLE con el requisito establecido en el PBC, al estar el documento en un idioma distinto al español y no estar emitida por un organismo competente a la fecha, para emitir la certificación NR12.

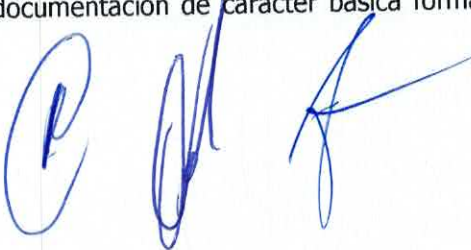
CONCLUSIÓN CEO: Este Comité considera que, la oferta de la firma **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E**, **NO CUMPLE**, con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que recomienda **RECHAZAR** su oferta.

8. ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER FORMAL

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los documentos legales de carácter formal:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	CHACO INTERNACIONAL S.A.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO APLICA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
*Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE

Luego de efectuar las verificaciones y análisis correspondiente, se pudo constatar que las documentaciones presentada por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter básica formal requeridos en el Pliego de Bases y



Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 19/2026 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2026 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO- ID N° 486154.

Condiciones, por tanto, se puede concluir que CUMPLE con los documentos formales de participación establecidas y se **ACEPTA** la oferta.

9. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

En este apartado el Comité de Evaluación analiza las documentaciones relacionadas a la Capacidad Legal detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que acredita la habilitación y representación de los oferentes para contratar con el Estado.

A continuación, se expone las documentaciones proporcionadas que avalan el cumplimiento respecto a la Capacidad Legal, según el siguiente cuadro:

CAPACIDAD LEGAL	CHACO INTERNACIONAL S.A.
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
Constancia de registro de estructura jurídica y beneficiarios finales	CUMPLE
Declaración de Personas	CUMPLE

El Comité de Evaluación verifica en la base de datos del Ministerio de Economía y Fianzas a través del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL y el registro de Sanciones de Proveedores del SICP https://www.contrataciones.gov.py/sicp/asesoria/inhabilitacion_proveedor/busquedaInhabilitadosProveedor, si los oferentes se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones y limitaciones de los incisos a), d), g), h), i), y j) respectivamente, del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 De Suministros Públicos, dando los siguientes resultados:

CHACO INTERNACIONAL S.A.				
CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE VINCULACION	RESGITRO
816.225	CARMEN STELLA	ESCOBAR BARRIOCANAL	REPRESENTANTE LEGAL/ PRESIDENTA/ACCIONISTA	No registran datos de ser funcionarios Públicos ni de estar inhabilitados por Resolución de la DNCP.
685.931	EFREN CORNELIO	LOPEZ OVIEDO	DIRECTOR	
4.803.120	SILVANA MARIA	LOPEZ ESCOBAR	REPRESENTANTE LEGAL/ PRESIDENTA/ACCIONISTA	
5.964.963	LUCIANA MARIA	LOPEZ ESCOBAR	ACCIONISTA	
5.964.961	MARTIN EFREN	LOPEZ ESCOBAR	ACCIONISTA	
5.964.962	VALENTINA MARIA	LOPEZ ESCOBAR	ACCIONISTA	
4.307.509	DIANA MARIA	VILLALBA RECALDE	REPRESENTANTE LEGAL/ COORDINADORA GENERAL	

De la verificación realizada se concluye que la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, no posee impedimento para contratar con el Estado, por lo que **CUMPLE** con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** la oferta de esta a fin de proseguir con la siguiente etapa de la evaluación ya que no se encuentran comprendidos dentro de las limitaciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

10. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, apartado de Capacidad Financiera, se ha procedido a analizar la situación financiera a las firmas calificadas, según el siguiente cuadro:

CAPACIDAD FINANCIERA	CHACO INTERNACIONAL S.A.
1. Balance General y Estado de Resultados de los años 2022, 2023, 2024 para contribuyente de IRE GENERAL.	CUMPLE
2. Presentación del Formulario N° 501 años 2022, 2023, 2024 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	NO APLICA
3. Presentación del Formulario N° 515 años 2022, 2023, 2024 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	
4. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 36 treinta y seis últimos meses del cierre del periodo 2024.	

Se procede a analizar la situación financiera del oferente calificado, en cuanto a los valores requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

CHACO INTERNACIONAL S.A.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2022	2023	2024	PROMEDIO
Activo Corriente	94.242.776.130	100.438.896.550	122.156.563.373	6,5
Pasivo Corriente	13.456.121.910	14.851.750.274	21.227.991.453	
INDICE	7,0	6,8	5,8	
ENDEUDAMIENTO				
	2022	2023	2024	PROMEDIO
Pasivo Total	13.456.121.910	14.851.750.274	21.227.991.453	0,12
Activo Total	126.409.373.365	136.477.926.876	157.626.825.951	
INDICE	0,1	0,1	0,1	

[Firma manuscrita]

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 19/2026 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2026 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO- ID N° 486154.

RENTABILIDAD				
	2022	2023	2024	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	15.614.331.672	15.472.893.978	30.245.551.874	0,2
Capital	85.000.000.000	85.000.000.000	85.000.000.000	
INDICE	0,2	0,2	0,4	

N°	Empresa	Ratio de Liquidez	Ratio de Endeudamiento	Ratio Rentabilidad
1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	6,5	0,12	0,2
Referenciales: Ratio mínima exigido		Activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2022-2023-2024).	Pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2022-2023-2024).	Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años (2022-2023-2024), no deberá ser negativo.

Se procede a analizar la situación financiera de los oferentes calificados, en cuanto a los valores requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, se puede constatar que la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, **CUMPLEN** con los criterios de capacidad financiera, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas y seguir con la evaluación.

11. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Apartado de Experiencia Requerida, se ha procedido a analizar a la firma calificada hasta esta etapa, para ello, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

El Comité de Evaluación expone el detalle de las facturaciones y/o contratos que avalan lo suministrado satisfactoriamente de acuerdo al resumen expuesto más abajo:

Deberá demostrar tener experiencia en provisión e instalación de Equipos de Lavandería y/o Equipamiento Hospitalario para Instituciones Públicas y/o Privadas como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres últimos años (2023, 2024 y 2025).		
CHACO INTERNACIONAL S.A.		
HOSPITAL GENERAL DE LUQUE	CONTRATO N° 445/2024	5.741.000.000
Total Experiencia		5.741.000.000
Monto total ofertado		2.568.000.000
50% del monto total ofertado		1.284.000.000

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, **CUMPLE** con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

12. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

No aplica.

13. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas, cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22, **RECOMIENDA**, salvo mejor parecer de la superioridad, la adjudicación a la firma:

CHACO INTERNACIONAL S.A. con RUC 80026564-5: por el total, de G. 2.568.000.000.- (Guaraníes dos mil quinientos sesenta y ocho millones), de la siguiente manera:

ITEM			CHACO INTERNACIONAL S.A.		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	ATRIBUTOS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	LAVARROPA INDUSTRIAL	2	Marca: SUZUKI Fabricante: SUZUKI INDÚSTRIA E COMÉRCIO DE MÁQUINAS LTDA. Procedencia: BRASIL	449.000.000	898.000.000
2	LAVARROPA INDUSTRIAL	2	Marca: SUZUKI Fabricante: SUZUKI INDÚSTRIA E COMÉRCIO DE MÁQUINAS LTDA. Procedencia: BRASIL	642.500.000	1.285.000.000
3	SECADOR DE ROPA INDUSTRIAL	2	Marca: SUZUKI Fabricante: SUZUKI INDÚSTRIA E COMÉRCIO DE MÁQUINAS LTDA. Procedencia: BRASIL	192.500.000	385.000.000
					2.568.000.000



Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 19/2026 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2026 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO- ID N° 486154.

La adjudicación total asciende al monto total de G. 2.568.000.000.- (Guaraníes dos mil quinientos sesenta y ocho millones).

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:00 horas, en la fecha 18 de agosto de 2026, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.



SONIA RAQUEL CABALLERO ORTIZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 07



DAVID ALEJANDRO VERA SAMUDIO
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 10.



JOSÉ C. VERA GAMARRA
Comisario General Inspector
Director Gral. Interino de Administración y Finanzas.



POLICIA NACIONAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE CAPACIDAD TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2026 ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE LAVANDERIA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO ID N° 486154.

En la Tesorería de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial dependiente de la Dirección General de Sanidad Policial, Ciudad de Lambare, Departamento Central, a los 12 días del mes de agosto del año dos mil veintiséis, siendo las 09:00 horas, se presenta la **Lic. MARA VERÓN**, Jefa de la Sección de Lavandería del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, y el Oficial Segundo P.S. **OSCAR CUEVAS**, Jefe de la División de Logística, a los efectos de realizar la evaluación de ofertas en cuanto al análisis del cumplimiento de los **DOCUMENTOS DE CAPACIDAD TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2026 ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE LAVANDERIA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO ID N° 486154**, según detalle:

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CAPACIDAD TÉCNICA ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	CHACO INTERNACIONAL S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E
CAPACIDAD TECNICA		
El oferente deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de los bienes ofertados deberá presentar Título de Marca. En caso de ser fabricante, se deberán ofertar bienes con marcas registradas.	CUMPLE	CUMPLE
Catálogo Técnico del equipo ofertado y manual del equipo donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo)	CUMPLE	NO CUMPLE. El oferente presenta catálogos y manuales correspondientes a los equipos ofertados en idioma portugués, acompañados de traducciones que resultan incompletas, por lo que no permiten verificar de manera íntegra y fehaciente las características, especificaciones técnicas y condiciones de funcionamiento de los bienes ofertados. Al respecto, el PBC establece expresamente que: "La Convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y su traducción". En consecuencia, si bien se admite la presentación de documentación técnica en idioma distinto al castellano, esta debe estar acompañada de su correspondiente traducción íntegra y suficiente, de modo que permita a la Convocante realizar la evaluación técnica en condiciones de certeza y objetividad. Por tanto, al haberse presentado documentación técnica en idioma portugués con traducciones parciales o incompletas, no se acredita el cumplimiento del requisito documental establecido en el PBC, motivo por el cual NO CUMPLE con lo requerido.
Declaración Jurada de que los equipos ofertados son nuevos, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá contar con un ingeniero industrial o ingeniero electromecánico o ingeniero eléctrico (presentar copia del título universitario) que se encargue de la instalación del equipo ofertado y su puesta en marcha para asegurar el correcto funcionamiento del equipo durante el periodo de garantía solicitado.-	CUMPLE	NO CUMPLE. El oferente presenta copia del Título Universitario correspondiente a un Ingeniero en Electrónica. Sin embargo, conforme a lo establecido en el PBC, se requería la presentación del título universitario de un Ingeniero Industrial, Ingeniero Electromecánico o Ingeniero Eléctrico. En consecuencia, el título presentado no se corresponde con ninguna de las profesiones expresamente requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que NO CUMPLE con el requisito establecido.
Declaración Jurada de contar con al menos 1 (un) personal capacitado para realizar las visitas técnicas preventivas y Mantenimientos preventivos y correctivos durante el periodo de garantía. (Presentar Listado).-	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Calidad JIS, CE, FDA, del Mercosur o NR12. (Por lo menos alguna de ellas).	CUMPLE	*NO CUMPLE
VISITA TECNICA		



LIC. MARA VERÓN
Enfermería
Rég. Prof. 19.927



POLICIA NACIONAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Actividad 07 Asistencia Integral al Personal

Acta de Visita Técnica o Declaración Jurada	CUMPLE	CUMPLE
---	--------	--------

***VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E:** El oferente presenta un Informe Técnico de Proyecto de Validación en un idioma distinto al español, acompañado de una traducción incompleta al idioma español, la cual habría sido realizada por una empresa tercerizada del sector privado. Asimismo, de la verificación realizada, no se ha podido corroborar la existencia o ubicación de la empresa emisora, "Segproject Serviços e Treinamentos", con domicilio declarado en Brasil, en el sitio web consignado por el oferente (www.segprojet.com.br), ni se ha podido verificar, a la fecha de evaluación, su competencia o habilitación como organismo competente para la emisión de documentación vinculada a la certificación NR-12. En consecuencia, al encontrarse el documento técnico presentado en un idioma distinto al español, con traducción incompleta, y sin que se haya acreditado de manera suficiente la competencia, habilitación o legitimidad de la entidad emisora para expedir la documentación exigida, se concluye que la documentación presentada no satisface las condiciones establecidas en el PBC. Por lo expuesto, **NO CUMPLE** con el requisito establecido en el PBC.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

ITEM N° 01 LAVARROPA INDUSTRIAL CAPACIDAD DE 25 KG COMO MÍNIMO		CHACO INTERNACIONAL S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E
LAVADORA EXTRACTORA DE CARGA FRONTAL DE ALTA VELOCIDAD			
Especificaciones Técnicas			
1	Datos Generales		
1.1	Diseñado para lavar, enjuagar y centrifugar la ropa sin necesidad de trasladarla a otra máquina. Esto supone una gran ganancia en productividad y una reducción de la mano de obra, ya que elimina la necesidad de cambiar de equipo para centrifugar los tejidos		
2	Datos provistos por el oferente		
2.1	Marca:		
2.2	Modelo:		
2.3	Origen:		
2.4	Dirección Web del fabricante:		
Criterios de evaluación			
3	Características		
3,1	Cesta interior con batidores en forma de «V». Estructura totalmente soldada para mayor resistencia. Cesto con un acabado pulido para reducir el desgaste de la ropa. Cesto interno próximo al tambor externo, ahorrando un 30% de consumo de agua.		
3,2	Capacidad de carga nominal 25 kg de ropa seca como mínimo.		
3,3	Fuerza centrifugado 320G, hasta +10G o superior.		
3,4	Factor de carga (FC) 1:10 kg/dm3 (+/- 1)		
3,5	Diámetro de la cesta 774mm (+/-100)		
3,6	Longitud de la cesta 553mm (+/-50)		
3,7	Volumen de la cesta 250mm (+/- 10)		
3,8	Rotación de la cesta de lavado 40rpm o superior.		
3,9	Rotación de la cesta de centrifugado: velocidad suficiente para garantizar una extracción eficiente de humedad residual, equivalente a 825 rpm como mínimo de desempeño funcional.		
3,1	Anchura 1060mm como máximo.		
3,11	Profundidad 1225mm como máximo.		
3,12	Altura 1457mm como máximo.		
3,13	Peso 800kg como mínimo.		
3,14	Entrada de agua Ø1" (+/- 1)		
3,15	Válvula de drenaje Ø2" (+/- 1)		
3,16	Consumo de energía de lavado 0,88 kW/h (+/- 1)		
3,17	Consumo de energía de centrifugado 0,44 kW/h (+/- 1)		
3,18	Presión de agua 4bar (+/- 1)		
3,19	Motor Potencia 4 (2,95) CV (+/- 1)		
3,2	Voltaje 220/380V		
3,21	Frecuencia 50/60Hz		
3,22	Estructura fabricada con perfiles y chapas de acero SAE 1020, sometidos a un tratamiento químico anticorrosivo, con una base de primer de alta adherencia y acabado final en pintura epoxi. Las protecciones externas (frontales, laterales y trasera) también están elaboradas en acero SAE 1020, recibiendo el mismo tratamiento anticorrosivo aplicado a la estructura.	CUMPLE	CUMPLE
3,23	Todo el conjunto interno deberá estar fabricado en chapas de acero SAE 1020 y el mismo tratamiento químico que la estructura externa. Tendrá que estar montado sobre resortes y amortiguadores que proporcionan una sustentación y equilibrio perfectos al conjunto.		
3,24	Cesto Externo fabricado en chapa de acero inoxidable de alta calidad, para una mayor resistencia y durabilidad del conjunto.		
3,25	Cesto Interno fabricado en chapas de acero inoxidable con perforaciones embutidas hacia el exterior. Deberá contar con tres batidores incorporados al cesto, dispuestos de forma simétrica para ofrecer una mayor acción mecánica.		
3,26	Sistema de amortiguación compuesto por apoyos y amortiguadores ubicados entre la estructura externa e interna que deberán absorber más del 95% de las vibraciones.		
3,27	Controlador lógico programable (CPL) capaz de almacenar hasta 99 programas. Todas las funciones como lavado, distribución, pre centrifugación, centrifugado, freno, nivel de agua, entrada de agua, entrada de productos químicos, salida de agua, tiempo, entre otras, son automáticas y controladas por el CPL.		
3,28	Dosificadores de productos químicos Si el usuario prefiere utilizar dosificadores externos, es posible instalar hasta 5 dosificadores o Flush como descarga más 4 dosificadores.		
3,29	Puerta de carga y descarga con sistema de seguridad de doble comprobación de bloqueo, el cual deberá poseer un sensor magnético codificado que será monitoreado mediante un relé de seguridad de categoría 4 o superior, que indica si la puerta está correctamente cerrada y bloqueada. No permitiendo funcionamiento de la lavadora en caso de detectarse alguna falla en el cierre. Asimismo, debe contar con una junta de sellado resistente a altas temperaturas y a la erosión para un cierre práctico.		



POLICIA NACIONAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Actividad 07 Asistencia Integral al Personal

3,3	El sistema de transmisión deberá estar compuesto por poleas y correas motorizadas como también de un motor eléctrico de inducción trifásico, con sistema de protección contra sobrecargas y falta de fase, monitorado a través de un inversor de frecuencia.		
3,31	Entrada para la conexión a la red de agua que deberá estar controlada mediante una válvula electromagnética. La cual debe activarse a través del mini controlador que permitirá operar en modo manual o automático.		
3,32	Debe disponer de 5 dosificadores instalados en su interior, y la posibilidad de desactivar las mismas para instalar hasta 5 dosificadores externos en caso necesario.		
3,33	Sistema neumático compuesto por válvulas electropneumáticas.		
3,34	Funcionamiento automático controlado por el PLC para un mejor control de lavado, distribución (pre-centrifugado), centrifugado, nivel de agua, entrada de agua, entrada de productos químicos, drenaje, control de temperatura, desequilibrio anormal, tiempo, entre otros.		
4	Otros requerimientos.		
4,1	Garantía del equipo de 30 (treinta) meses como mínimo, con provisión de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo materiales, sin costo para la convocante. Dicha garantía se computará a partir de la fecha de instalación y puesta en funcionamiento del equipo. Además, dicha garantía se deberá extender a todos los accesorios externos del equipo ya sea el termo calefón y compresor, etc.	CUMPLE	CUMPLE
4,2	Declaración Jurada de disponibilidad de repuestos y accesorios, por lo menos 5 años después de la adquisición del equipo.	CUMPLE	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO
4,3	Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo) (Para todos los ítems).	CUMPLE	NO CUMPLE. PRESENTA CATÁLOGOS Y MANUAL DE LOS EQUIPOS OFERTADOS EN IDIOMA PORTUGUES, ACOMPAÑADO DE TRADUCCIONES INCOMPLETOS, SIENDO QUE EL PBC EXIGE: "LA CONVOCANTE PERMITIRÁ CON LA OFERTA, LA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS, ANEXOS TÉCNICOS O FOLLETOS EN IDIOMA DISTINTO AL CASTELLANO Y SU TRADUCCIÓN"
4,4	Capacitación de Uso y servicio técnico	CUMPLE	CUMPLE
4,5	Adecuación de la sala (sean conductores eléctricos, llaves termomagnéticas, fusibles, puesta a tierra, y otros sistemas de protección, además de tuberías, etc.) y mano de obra e instalación del equipo.	CUMPLE	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO
4,6	Provisión de Sistema de calentamiento de agua (termo calefón o sistema equivalente), el cual deberá ser dimensionado de acuerdo con las recomendaciones del fabricante del equipo lavadora, garantizando la capacidad suficiente para el suministro continuo de agua caliente requerido en los ciclos de operación. En ese sentido, la capacidad del sistema de calentamiento deberá ser, como mínimo, equivalente al doble de la capacidad nominal de la lavadora, a fin de asegurar la disponibilidad térmica necesaria para el correcto funcionamiento del proceso en condiciones hospitalarias de uso intensivo.	CUMPLE	CUMPLE
5	Normativas		
5,1	Presentar certificado de conformidad del fabricante o certificaciones de calidad, seguridad o conformidad del equipo emitidas por organismos competentes, tales como NR12, CE u otras equivalentes internacionalmente reconocidas, aplicables al país de origen del fabricante. Dicho documento deberá encontrarse vigente e identificar claramente la marca y modelo del equipo ofertado.	CUMPLE	Presenta Informe técnico de proyecto de validación en idioma distinto al español, con tracción incompleta al español emitida por una empresa tercerizada en el sector privado. No se ha ubicado a la empresa emisora, Segproject Servicios y Trenamientos con domicilio en Brasil, en la página web www.segproject.com.br . Por lo expuesto, se concluye que NO CUMPLE con el requisito establecido en el PBC, al estar el documento en un idioma distinto al español y no estar emitida por un organismo competente a la fecha, para emitir la certificación NR12.

ITEM N° 02 LAVARROPA INDUSTRIAL CAPACIDAD DE 55 KG COMO MÍNIMO

ITEM N° 02 LAVADORA EXTRACTORA CAPACIDAD DE 55 KG COMO MÍNIMO	LAVADORA EXTRACTORA DE CARGA FRONTAL DE ALTA VELOCIDAD		
	Especificaciones Técnicas		
1	Datos Generales		
1.1	Diseñado para lavar, enjuagar y centrifugar la ropa sin necesidad de trasladarla a otra máquina. Esto supone una gran ganancia en productividad y una reducción de la mano de obra, ya que elimina la necesidad de cambiar de equipo para centrifugar los tejidos	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
2	Datos proveídos por el oferente		
2.1	Marca:		
2.2	Modelo:		
2.3	Origen:		
2.4	Dirección Web del fabricante:		
	Criterios de evaluación		
3	Características		
3,1	Cesta interior con batidores en forma de «V». Estructura totalmente soldada para mayor resistencia. Cesto con un acabado pulido para reducir el desgaste de la ropa. Cesto interno próximo al tambor externo, ahorrando un 30% de consumo de agua.		
3,2	Capacidad nominal mínima 55 kg		
3,3	Fuerza centrifugado 350 G (+/- 1)		
3,4	Factor de carga (FC) 1:10 kg/dm3 (+/- 1)		
3,5	Diámetro de la cesta 1078 mm (+/- 1)		
3,6	Longitud de la cesta 620 mm (+/- 1)		
3,7	Volumen de la cesta 565 mm (+/- 1)		
3,8	Rotación de la cesta de lavado 40rpm o superior.	CUMPLE	CUMPLE
3,9	Rotación de la cesta de centrifugado: velocidad suficiente para garantizar una extracción eficiente de humedad residual, equivalente a 800 rpm como mínimo de desempeño funcional.		
3,1	Anchura 1561mm (+/- 1)		
3,11	Profundidad 1470mm (+/- 1)		
3,12	Altura 1950mm (+/- 1)		
3,13	Peso 1500kg (+/- 1)		
3,14	Entrada de agua Ø1.1/2" (+/- 1)		
3,15	Válvula de drenaje Ø5" (+/- 1)		
3,16	Consumo de energía de lavado 2,2 kW como máximo (garantizando eficiencia energética, adecuada		



POLICIA NACIONAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Actividad 07 Asistencia Integral al Personal

	estabilidad térmica del proceso y compatibilidad con la capacidad eléctrica instalada en la infraestructura hospitalaria).		
3,17	Consumo de energía de centrifugado 1,1 kW como máximo (garantizando eficiencia energética, adecuada estabilidad térmica del proceso y compatibilidad con la capacidad eléctrica instalada en la infraestructura hospitalaria).		
3,18	Presión de agua 4bar (+/- 1)		
3,19	Motor Potencia 10 (7,38) CV (+/- 1)		
3,2	Voltaje 220/380V		
3,21	Frecuencia 50/60Hz		
3,22	Estructura fabricada con perfiles y chapas de acero SAE 1020, sometidos a un tratamiento químico anticorrosivo, con una base de primer de alta adherencia y acabado final en pintura epoxi. Las protecciones externas (frontales, laterales y trasera) también están elaboradas en acero SAE 1020, recibiendo el mismo tratamiento anticorrosivo aplicado a la estructura.		
3,23	Todo el conjunto interno deberá estar fabricado en chapas de acero SAE 1020 y el mismo tratamiento químico que la estructura externa. Tendrá que estar montado sobre resortes y amortiguadores que proporcionan una sustentación y equilibrio perfectos al conjunto.		
3,24	Cesto Externo fabricado en chapa de acero inoxidable de alta calidad, para una mayor resistencia y durabilidad del conjunto.		
3,25	Cesto Interno fabricado en chapas de acero inoxidable con perforaciones embutidas hacia el exterior. Deberá contar con tres batidores incorporados al cesto, dispuestos de forma simétrica para ofrecer una mayor acción mecánica.		
3,26	Sistema de amortiguación compuesto por apoyos y amortiguadores ubicados entre la estructura externa e interna que deberán absorber más del 95% de las vibraciones.		
3,27	Controlador lógico programable (CPL) capaz de almacenar hasta 99 programas. Todas las funciones como lavado, distribución, pre centrifugación, centrifugado, freno, nivel de agua, entrada de agua, entrada de productos químicos, salida de agua, tiempo, entre otras, son automáticas y controladas por el CPL.		
3,28	Dosificadores de productos químicos Si el usuario prefiere utilizar dosificadores externos, es posible instalar hasta 5 dosificadores o Flush como descarga más 4 dosificadores.		
3,29	Puerta de carga y descarga con sistema de seguridad de doble comprobación de bloqueo, el cual deberá poseer un sensor magnético codificado que será monitoreado mediante un relé de seguridad de categoría 4 o superior, que indica si la puerta está correctamente cerrada y bloqueada. No permitiendo funcionamiento de la lavadora en caso de detectarse alguna falla en el cierre. Asimismo, debe contar con una junta de sellado resistente a altas temperaturas y a la erosión para un cierre práctico.		
3,3	El sistema de transmisión deberá estar compuesto por poleas y correas micro-V como también de un motor eléctrico de inducción trifásico, con sistema de protección contra sobrecargas y falta de fase, monitorado a través de un inversor de frecuencia.		
3,31	Entrada para la conexión a la red de agua que deberá estar controlada mediante una válvula electromagnética. La cual debe activarse a través del mini controlador que permitirá operar en modo manual o automático.		
3,32	Debe disponer de 5 dosificadores instalados en su interior, y la posibilidad de desactivar las mismas para instalar hasta 5 dosificadores externos en caso necesario.		
3,33	Sistema neumático compuesto por válvulas electroneumáticas, las cuales serán accionadas mediante suministro de aire comprimido provisto por un compresor incorporado o externo al sistema, el cual deberá contar con la capacidad y características técnicas necesarias para garantizar la presión, caudal y estabilidad requeridos para el correcto funcionamiento del equipo, asegurando la operación continua de los ciclos automatizados en condiciones hospitalarias de uso intensivo, según especificaciones del fabricante del equipo.		
3,34	Funcionamiento automático controlado por el PLC para un mejor control de lavado, distribución (pre-centrifugado), centrifugado, nivel de agua, entrada de agua, entrada de productos químicos, drenaje, control de temperatura, desequilibrio anormal, tiempo, entre otros.		
4	Otros requerimientos.		
4,1	Garantía del equipo de 30 (treinta) meses como mínimo, con provisión de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo materiales, sin costo para la convocante. Dicha garantía se computará a partir de la fecha de instalación y puesta en funcionamiento del equipo. Además, dicha garantía se deberá extender a todos los accesorios externos del equipo ya sea el termo calefón y compresor, etc.	CUMPLE	CUMPLE
4,2	Declaración Jurada de disponibilidad de repuestos y accesorios, por lo menos 5 años después de la adquisición del equipo.	CUMPLE	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO
4,3	Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo) (Para todos los ítems).	CUMPLE	NO CUMPLE. PRESENTA CATÁLOGOS Y MANUAL DE LOS EQUIPOS OFERTADOS EN IDIOMA PORTUGUES, ACOMPAÑADO DE TRADUCCIONES INCOMPLETOS. SIENDO QUE EL PBC EXIGE: "LA CONVOCANTE PERMITIRÁ CON LA OFERTA, LA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS, ANEXOS TÉCNICOS O FOLLETOS EN IDIOMA DISTINTO AL CASTELLANO Y SU TRADUCCIÓN"
4,4	Capacitación de Uso y servicio técnico	CUMPLE	CUMPLE
4,5	Adecuación de la sala (sean conductores eléctricos, llaves termomagnéticas, fusibles, puesta a tierra, y otros sistemas de protección, además de tuberías, etc.) y mano de obra e instalación del equipo.	CUMPLE	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO
4,6	Provisión de Sistema de calentamiento de agua (termo calefón o sistema equivalente), el cual deberá ser dimensionado de acuerdo con las recomendaciones del fabricante del equipo lavadora, garantizando la capacidad suficiente para el suministro continuo de agua caliente requerido en los ciclos de operación. En ese sentido, la capacidad del sistema de calentamiento deberá ser, como mínimo, equivalente al doble de la capacidad nominal de la lavadora, a fin de asegurar la disponibilidad térmica necesaria para el correcto funcionamiento del proceso en condiciones hospitalarias de uso intensivo.	CUMPLE	CUMPLE
5	Normativas		
5,1	Presentar certificado de conformidad del fabricante o certificaciones de calidad, seguridad o conformidad del equipo emitidas por organismos competentes, tales como NR12, CE u otras equivalentes internacionalmente reconocidas, aplicables al país de origen del fabricante. Dicho documento deberá encontrarse vigente e identificar claramente la marca y modelo del equipo ofertado.	CUMPLE	Presenta Informe técnico de proyecto de validación en idioma distinto al español, con tracción incompleta al español emitida por una empresa tercerizada en el sector privado. No se ha ubicado a la empresa emisora, Segproject Servicios y Trenamientos con domicilio en Brasil, en la página web www.segproject.com.br . Por lo expuesto, se concluye que NO CUMPLE con el requisito establecido

Ampliar
Al 2º Oscar Cava
Jefe de División
Logística



POLICIA NACIONAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal

en el PBC, al estar el documento en un idioma distinto al español y no estar emitida por un organismo competente a la fecha, para emitir la certificación NR12.

ITEM N° 03 SECARROPA INDUSTRIAL CON CAPACIDAD DE 30 KG COMO MÍNIMO

SECADOR ROTATIVO PROFESIONAL		CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Especificaciones Técnicas			
1	Datos Generales		
1.1	Descripción: Secadora rotativa de uso profesional para el secado de ropa en general.		
2	Datos proveídos por el oferente		
2.1	Marca:		
2.2	Modelo:		
2.3	Origen:		
2.4	Dirección Web del fabricante:		
Criterios de evaluación			
3	Características		
3.1	Tambor interno (cesta) Fabricado en chapa de acero inoxidable AISI 304, AISI 316 o superior con perforaciones que proporcionen un 45% de superficie para la circulación del aire caliente.		
3.2	Capacidad de la cesta interna: 30 a 35kg		
3.3	Factor de carga (FC) 1:30 kg/dm³ o superior, establecido en función de los requerimientos del servicio de lavandería, a fin de asegurar eficiencia operativa, adecuada capacidad de procesamiento y continuidad del servicio en condiciones de uso intensivo.		
3.4	Diámetro de la cesta 1140mm (+/- 1)		
3.5	Longitud de la cesta 900mm (+/- 1)		
3.6	Volumen de la cesta 918mm (+/- 1)		
3.7	Rotación de la cesta 33rpm (+/- 1)		
3.8	Anchura 1265mm (+/- 1)		
3.9	Profundidad 1425/1480mm (+/- 1)		
3.1	Altura 1895/2090mm (+/- 1)		
3.11	Peso 550kg (+/- 1)		
3.12	Potencia de calefacción eléctrica 22,5 kW como máximo (garantizando eficiencia energética, adecuada estabilidad térmica del proceso y compatibilidad con la capacidad eléctrica instalada en la infraestructura hospitalaria).		
3.13	Potencia del Motor 0,75 Kw como máximo (garantizando eficiencia energética, adecuada estabilidad térmica del proceso y compatibilidad con la capacidad eléctrica instalada en la infraestructura hospitalaria).		
3.14	Consumo(s) motor(es) 0,55 kW/h (+/- 1)		
3.15	Voltaje 220/380V		
3.16	Frecuencia 50/60Hz		
3.17	Estructura fabricada con perfiles de acero SAE 1020.		
3.18	El equipo deberá contar con una estructura construida en chapas de acero SAE 1020, tipo gabinete, revestido internamente con aislante térmico.		
3.19	Construcción monobloque, con paredes dobles para instalación lado a lado, proporcionando ahorro de espacio. Todo el conjunto será sometido a tratamiento químico contra la corrosión, base de imprimación de alta adherencia y acabado final con pintura epóxica.	CUMPLE	CUMPLE
3.2	Cesto interno construido en chapa de acero inoxidable con perforaciones que proporcionan un 45% de área para la circulación de aire caliente o más.		
3.21	El sistema de extracción del secador rotativo debe estar compuesto por conductos de extracción y un ventilador.		
3.22	Eje fabricado en acero SAE 1020.		
3.23	Puerta externa fabricada en acero SAE 1020, de alta resistencia al calor que la llave eléctrica de seguridad con visor para permitir ver la ropa en movimiento, con sistema de bloqueo que permite su apertura sólo cuando la cesta no está en movimiento.		
3.24	Accionamiento mediante correas en "V", poleas según el estándar ABNT y motor de inducción trifásico para el cesto y el extractor, debe poseer protecciones eléctricas contra sobrecargas y cortocircuitos.		
3.25	Panel de mandos compuesto por los siguientes controles; Controlador digital de tiempo y temperatura, Botón de encendido/apagado del ciclo, Botón para reiniciar el sistema de seguridad (reinicio manual), Botón de emergencia, Luz de señalización para indicar que la calefacción está encendida, Alarma sonora de fin de proceso.		
3.26	Sistema de calefacción eléctrica: módulo de calefacción compuesto por 9 (nueve) o más resistencias eléctricas con aletas.		
3.27	Sistema de escape ventilador de acero SAE 1020 extrae el aire saturado de la cesta.		
3.28	PLC con capacidad mínima equivalente a 99 programas, o configuración funcional que permita la cobertura completa de los distintos ciclos de secado requeridos en entornos hospitalarios.		
3.29	Sistema de seguridad Resguardos fijos que impiden al operario acceder libremente a las piezas móviles y que sólo pueden abrirse con herramientas específicas. Cajón con rejilla que impide el acceso de las manos del operario a las partes móviles. Cerradura de seguridad instalada en la puerta.		
3.3	Panel de control deberán contar con el Botón de reinicio; Panel de control 24V; Botón de emergencia; Botón de encendido/apagado.		
4	Otros requerimientos.		
4.1	Garantía del equipo de 30 (treinta) meses como mínimo, con provisión de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo materiales, sin costo para la convocante. Dicha garantía se computará a partir de la fecha de instalación y puesta en funcionamiento del equipo. Además, dicha garantía se deberá extender a todos los accesorios externos del equipo ya sea el termo calefón y compresor, etc.	CUMPLE	CUMPLE
4.2	Declaración Jurada de disponibilidad de repuestos y accesorios, por lo menos 5 años después de la adquisición del equipo.	CUMPLE	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO
4.3	Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo) (Para todos los ítems).	CUMPLE	NO CUMPLE. PRESENTA CATÁLOGOS Y MANUAL DE LOS EQUIPOS OFERTADOS EN IDIOMA PORTUGUES, ACOMPAÑADO DE TRADUCCIONES INCOMPLETOS. SIENDO QUE EL PBC EXIGE: "LA CONVOCANTE PERMITIRÁ CON LA OFERTA, LA PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS, ANEXOS TÉCNICOS O FOLLETOS EN IDIOMA DISTINTO AL CASTELLANO Y SU TRADUCCIÓN"
4.4	Capacitación de Uso y servicio técnico	CUMPLE	CUMPLE

*Completado por Oscar Cuevas
Jefe de División Logística*

Verónica
Infermería
Tel: +595 21 19.988



POLICIA NACIONAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Actividad 07 Asistencia Integral al Personal

4,5	Adecuación de la sala (sean conductores eléctricos, llaves termomagnéticas, fusibles, puesta a tierra, y otros sistemas de protección, además de tuberías, etc.) y mano de obra e instalación del equipo.	CUMPLE	CUMPLE
5	Normativas		
5,1	Presentar certificado de conformidad del fabricante o certificaciones de calidad, seguridad o conformidad del equipo emitidas por organismos competentes, tales como NR12, CE u otras equivalentes internacionalmente reconocidas, aplicables al país de origen del fabricante. Dicho documento deberá encontrarse vigente e identificar claramente la marca y modelo del equipo ofertado.	CUMPLE	Presenta Informe técnico de proyecto de validación en idioma distinto al español, con tracción incompleta al español emitida por una empresa tercerizada en el sector privado. No se ha ubicado a la empresa emisora, Segproject Servicios y Trenamientos con domicilio en Brasil, en la página web www.segproject.com.br . Por lo expuesto, se concluye que NO CUMPLE con el requisito establecido en el PBC, al estar el documento en un idioma distinto al español y no estar emitida por un organismo competente a la fecha, para emitir la certificación NR12.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 16:00 horas, en fecha 12 de agosto de 2026, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los presentes.


Lic. MARA VERÓN
Sub Oficial Primero SAN.
Jefa de Lavandería
HOPRC


OSCAR CUEVAS
Oficial Segundo PS.
Jefe de la División de Logística HOPRC